

Ayuntamiento a los dos Pueblos sacada en solido y
 y para que sea en esta asamblea y se ponga
 Colodas las Clausulas siguientes formadas para su
 validacion y con Clausula de notificacion; lo que firmen
 los dichos señores Alcalde Mayor y Cavalleros Capita-
 lanes juntamente con dicho Procurador Indio Re-
 xeral quien dixo lo pria su voluntad de su derecho
 segundamos fue en esta vez y se firmen en esta
 asamblea por el Sr. Miguel Munoz Don Juan Sanchez
 Hernandez y Don Joseph de los Cobos

Don Juan Romano
 Don Pedro Palao
 Don Joseph Yague
 Don Juan de los Cobos
 Don Juan Sanchez Hernandez
 Don Joseph de los Cobos
 Don Juan Bellod

Ayuntamiento de las de En la Muy Noble, Muy
Reverendissima Villa de Tecay Santa capi-
 tular de ella a diez de octubre de mill e quin-
 cientos e cinquenta y ocho: se unieron los señores con-
 sejo, Justicia y Regimiento de esta dicha Villa
 a Norador, al Margen de Gabayo sumaron
 habiéndose sido divididos por Juan Pime-
 nez, y Joseph cura de dicho Povo. Pero
 segun nosotros los en ^{nos} de cabildo
 damos fe, a tratar y congerir cosas
 tocantes y pertenecientes a su servicio

Don Juan Ortunado
 Don Joseph Yague
 Don Miguel Munoz
 Don Antonio Hernandez
 Don Juan de los Cobos
 Don Joseph de los Cobos
 Don Joseph de los Cobos
 Don Juan Bellod
 Don Juan Bellod